

*Al ciudadano Jeneral José Maria
Melo, Jefe del Supremo Gobierno
Provisorio de la Nueva Granada.*

Bogotá, 11 de julio de 1854.

JENERAL,

No es esta la vez primera que la Nueva Granada se presenta en estado de revolucion delante de los pueblos hispano-americanos. Con dolor tenemos que decirlo, con vergüenza tenemos que confesarlo: no es esta la primera.

Sin contar el levantamiento de Galan en 1781, ved, por encima, las que registra nuestra breve historia, en la mitad del siglo XIX.

En 1810 la revolucion-madre, la que proclamó la independendencia de la metrópoli: en ella fueron insultados villanamente i reducidos a prision el virci i la vireina, i el pueblo amotinado en la plaza de la catedral, pedia a gritos la cabeza del oidor Alba i las de otros caballeros españoles.

En 1813 guerra entre centralistas i federalistas: nueve mil socorranos atacan a Santafé; Nariño, hombre positivo i práctico, manda que disparen al peloton una pieza de a catorce; los enemigos se remolinan, i a otras dos descargas de cañon, se dispersan en afanosa fuga, dejando la calle de los Carneros sembrada de cadáveres, i mas de ochocientos prisioneros.

En 1814 viene Bolívar, i despues de un combate que duró dos dias, despues de haberse derramado mucha sangre, tomó a Santafé por capitulacion.

En 1816 entran los españoles, despues de la infructuosa resistencia en Cachirí: levantan patibulos i en ellos corre abundantemente la sangre granadina.

En 1819 vuelve Bolívar al combate, i despues de tantos en que ilustró su nombre, arroja a los Pacificadores del territorio Colombiano, enarbolando la bandera tricolor en el castillo de Puerto-Cabello. Despues de la batalla de Boyacá se improvisaron muchas fortunas con el robo, con el saqueo de los almacenes de la calle Real, i el vicepresidente hizo afusilar al Jeneral Barreiro i a treinta i ocho oficiales prisioneros de guerra. En aquella época ni los sacerdotes se escapaban de la muerte: el Padre Corella fué despedazado a sablazos en Honda.

En 1828 estalla la conspiracion contra el Libertador, que aunque sofocada sin demora, conmueve profundamente el pais, i echa un borron indeleble en esa página de la historia.

En 1830 revolucion contra el presidente Mosquera i dictadura de ocho meses del Jeneral Urdaneta, que se retira a Venezuela sin oponer mayor resistencia.

En 1833 la revolucion de Sardá: éste fué asesinado a traicion i afusilados en la plaza pública diez i siete de sus compañeros. Asesinado tambien en la Fiscala el Sr. Mariano Paris, traen su cadáver casi

desnudo, sobre un caballo, i lo presentan así en las calles de Bogotá.

En 1839 la guerra de Pasto, orijinada por la supresion de los Conventos Menores: se hace jeneral en toda la República, se prolonga encarnizadamente hasta 1841, i perecen a sangre fria en el patíbulo, Vanegas, Azuero i otros muchos liberales. El Dr. Latorre Uribe sufre una larga prision, por haber declarado que aquella era una guerra civil.

El 17 DE ABRIL de 1841 se entroniza la mas horrenda de todas las dictaduras, la que se cubria con el velo de la Lei sobre medidas de seguridad pública.

En 1851 sobreviene la revolucion del Dr. Ospina para derribar a su compañero de armas en 54, a quien no se cansaba de apellidar entónces EL TIRANO LOPEZ;

I el 17 DE ABRIL del corriente año, se deja sentir el movimiento que habeis encábezado para sofocar la anarquía que nos devoraba; anarquía producida por las malas leyes, i por la constitucion desprestijada, impopular i atea del 21 de mayo de 1853.

Oh! qué es esto? en qué pais vivimos, Jeneral? ¿siempre el cielo cubierto de nubes? siempre la guerra? i, cuando logramos algun respiro de paz, siempre la dictadura?

I luego nos quejamos neciamente de que este pais no adelanta! Vah! Por el contrario, debiéramos asombrarnos de las grandes conquistas que ha hecho, al traves de tantas catástrofes i de tales emergencias. ¡Afortunado pais, si la civilizacion que adquiere de dia en dia, no estuviera tan impregnada de corrupcion! Porque ahí está el mal: esa es la úlcera que corroe lentamente las entrañas de la sociedad. Este pais, de orijen español, es eminentemente católico, i se le han dado instituciones pésimas i leyes inadecuadas, que, lejos de conducirlo a la grandeza de las naciones europeas, no han hecho sino hundirlo en un abismo de calamidades. La libertad que es una cosa

santa, se prostituyó en sus manos; el sufragio popular que es una cosa buena, se confirió a los vagos, a los mendigos, a los presidiarios; la prensa, que es el cuarto poder en los gobiernos populares, si no el primero, se puso a discrecion de los locos i de los mas viles calumniadores. Arrojaron del pais a nuestros Obispos, para que fueran a recoger la palma del martirio en tierras extranjeras; expulsaron a los Jesuitas, cuyas casas de educacion progresan i son respetadas en Inglaterra, en los Estados Unidos, en Francia, en Béljica i donde quiera que se acata el mérito i la virtud; quitaron al clero sus medios de subsistencia, i lo envilecieron hasta el punto de subordinarlo a los alcaldes de monterilla; se enseñó en los colejos nacionales el materialismo; se aplaudieron los discursos comunistas de la *Escuela Republicana*; no se llamó al órden al senador que blasfemaba de la sangre de Cristo; se corrompió el jurado; se acabó la justicia; se predicaba con descaro el santo derecho de insurreccion; se abolió la pena de muerte para los delitos políticos; las elecciones se convirtieron en combates; se perdió el respeto a toda autoridad; se dió con escándalo la lei del *matrimonio bestial*; se levantaron en alto el monopolio, la usura i el ajotaje; se toleró la circulacion de la moneda falsa, qué sé yo qué mas. . . . la sociedad agonizaba, el puñal era la garantía de seguridad personal que nos habia quedado, i "la vida era un tormento," cuando alzasteis la voz para acallar el espantoso tumulto que se oía por doquiera, cuando estendisteis la mano para contener el carro de la república que se lanzaba al precipicio. cuando desenvainasteis la espada de Junin para acabar con la anarquía, o para morir en la demanda defendiendo las banderas del ORDEN.

Yo interpelo en este momento para que me respondan de buena fe, a todos los granadinos, cuya razon no esté turbada por el espíritu de partido, i me

digán, si esta pálida pintura no trae a su memoria la situación alarmante en que nos encontrábamos antes del 17 de abril.

Ellos tendrán que convenir conmigo, i aun podrán agregar: que la representación nacional en masa fué insultada por los Gólgotas el 3 de abril del año pasado; que el ataque del 8 de junio fué provocado por ellos; que las 36 constituciones municipales, plagadas de absurdos i de contradicciones, se reducían a crear empleos inútiles i a echar contribuciones a los pobres pueblos; que la lei de censos arruinó todos los establecimientos de caridad i beneficencia que teníamos en el país; que ninguna legislatura provincial pensó en aliviar el pauperismo de las clases proletarias, ni en fomentar la agricultura ni la industria; que cundían el malestar i la miseria como una epidemia: que la confianza pública estaba perdida, que el tesoro se desprendió de un millon de pesos, que le daba la renta del tabaco, para que se aprovecharan de ese beneficio cuatro capitalistas; que se pedía la separación del Istmo de Panamá; que estaba en curso una lei concediendo asilo con pensión al Jeneral Paez, lei que mas tarde habria encendido la guerra con Venezuela; que se habia restringido tanto el poder al Ejecutivo, que ya se sentia el desgobierno; que las cámaras legislativas estaban en discordia entre sí i en pugna con la Administracion; que el Congreso legislabá para el Jeneral Obando i solo contra el Jeneral Obando; i para colmo de desdichas, que habia sido nombrado Procurador Jeneral de la nacion un hombre, cuyas cartas confidentiales manifestaban que venia a traficar con el peculado.

I si esta es la verdad, i si en lo íntimo de su corazón todos la reconocen i la confiesan, porque es el resúmen, de lo que estábamos viendo, de lo que estábamos palpando ahora tres meses; si el Senado rechazó el proyecto de convocatoria de una convencion, áncora de salud, que hubiera salvado la nave del Es-

tado del naufragio de la anarquía; si todos los partidos hablaban sin rebozo de la urgente necesidad de poner algún remedio a tantos males; ¿debió tolerarse esa anarquía por uno o dos años mas? ¿era prudente, era patriótico tolerarla? ¿debió esperarse a que se agravara la enfermedad que aquejaba al cuerpo social, i se le cayeran las carnes a pedazos? ¿debió aguardarse, uno o dos años mas, a que el incendio se hubiera jeneralizado, i ver modo de apagarlo cuando fuera imposible? ¿se debió esperar a que el congreso espidiera un decreto fijando el día de la revolución, o a que los pueblos se levantaran en masa para verificarla? Dígase lo que se quiera, la historia no presenta hechos semejantes. Los congresos jamas han señalado el día en que las revoluciones deben estallar; sancionan sí, leyes inicuas que las provocan, o constituciones pésimas que, no solo las provocan, sino que las hacen necesarias e inevitables; i los pueblos no se levantan en masa, en ninguna parte del mundo; se sublevan las capitales, como la del virreinato en 1810, como Paris en diversas épocas, i el papel que los pueblos hacen en esos dramas sangrientos, se reduce a manifestar su descontento, antes de las revoluciones, i a apoyarlas o reprimir las despues que se han consumado.

El descontento era jeneral en la Nueva Granada, i la pálida descripción que acabais de leer no es imaginada por mí: la habia trazado, a grandes rasgos, el congreso nacional en muchas leyes i decretos, i sobre todo en la constitucion del 21 de mayo. La pintura no es rica en colorido, pero sí muy parecida.

Triste i lúgubre pintura por cierto, pero mas triste i sombría i desconsoladora era la situación en que nos encontrábamos antes del 17 de abril; i reconocida por todos; lo mismo por el Jeneral Paris que por el Jeneral López, tanto por Madrid como por Arboleda, i descrita en iguales términos por los hombres veraces en todas las provincias.

¿Qué harémos para salir de este caos, de este mal-estar, se preguntaban todos los granadinos; i así pasaban en amargura los días i los meses, sin consuelo i sin esperanza. Los males eran notorios; el enojo popular crecía; la situación empeoraba, tornándose por momentos mas embarazosa i alarmante, porque en ella se reconcentraban el sentimiento de lo pasado, el disgusto de lo presente i el horror del porvenir. Este país era el Pandemonium de la anarquía.

Rayó al fin la aurora del 17 de abril, i vos, Jeneral, al son de la música, de los repiques de las campanas i de los vítores de un pueblo entusiasmado, proclamasteis LA CONVENCION, NO LA DICTADURA, sin derramar sangre, sin pedir cabezas, sin echar muertas, sin robos, sin saqueo, sin estupro, sin incendios, observándose en todas partes el órden mas estricto i la disciplina mas severa, lo cual vindica altamente a los artesanos de Bogotá.

Despues de espedidas las primeras órdenes para asegurar un paso de tanta trascendencia, convocóse a los padres de familia, a los hombres mas acaudalados de la capital, a la casa del Sr. Urdaneta, i reunidos en ella, el Gobernador les manifestó, en vuestro nombre, que la revolucion estaba hecha; que no podia darse ya un paso atras; que la poniais en manos de la virtud, de la riqueza i del patriotismo para que le dieran la mejor direccion posible, para que la ampararan con los tesoros de su prudencia, i os facilitarán los recursos pecuniarios de que careciais. A un paso de tanta franqueza, se respondió con el silencio; i los que ahora murmuran, esquivaron entónces el contingente de su patriotismo. I eso porque pensaban que era la cosa mas fácil el vencerlos, i que no pasarían ocho dias sin que os vieran completamente derrotado. Fu- nesta equivocacion! Cipaquirá, Tíquisa i la Calera han dejado oír su voz estentórea, hasta en los confines de la República, i poco a poco habrán de convencerse, aun los mas obstinados, de que el movimiento del 17 de

abril fué necesario, indispensable, i que cuenta con apoyos respetables en toda la Nueva Granada.

Tal ha sido la revolucion: pacífica en sus principios i encaminada al fin supremo de la felicidad comun, por medio de una Convencion que asiente de nuevo el pais sobre la base eterna del órden, que despeje la anárquica situacion en que nos hallábamos, i restablezca el réjimen legal, librándonos a una de las necedades de los retrógrados, incompatibles con el espíritu de la época, i de los delirios de los gólgotas que nos arrastraban a un abismo sin fondo.

Véamos rápidamente, Jeneral, como se hace la contrarevolucion.

Pocos dias despues del 17 de abril, sale Herrera de la Legacion de los Estados Unidos donde estaba asilado, i se declara Jefe del Gobierno; Jefe intruso, sin duda, pues no estando enfermo, ni preso, ni habiéndose muerto el Señor Vicepresidente, a él solo competia el mando de la República. Sigue para Tunja i subleva las provincias del norte, asegurándoles, entre otras fábulas, que aspirábais a la Dictadura. ¡Qué agravio os hizo, i qué poco os conocen, Jeneral, los que dieron asenso a una parla tan ridícula! Si quisiérais el mando supremo, no se lo hubierais ofrecido al Jeneral Obando para que se pusiera al frente del Gobierno Provisorio. Esa oficialidad brillante, i esos guardias nacionales entusiastas, i esos decididos demócratas, i tantos amigos vuestros que aman de veras la libertad ¿no os habrían abandonado desde el punto en que tal desvario hubiera presentado algun asomo, algun viso de realidad? Por mi parte, nunca he pensado que vuestro pecho abrigue aspiraciones contrarias al dogma de la democracia, i estoy persuadido de que, mas alegre que el dia de una gran victoria será para vos aquel en que se reuna la Convencion, i depositeis en sus manos el poder transitorio de que os hallais investido, en fuerza de las circunstancias.

Recluta Herrera 4600 hombres, engañando a unos,

amarrando a otros, comprando a varios. ¿I querian vuestros enemigos que los vierais venir, quedandoos mano sobre mano, i esperaseis a que os aplastara el peso de la contrarrevolucion? Eso no podia ser; vuestras filas se engrosaron tambien. No fuisteis vos a atacarlos: Herrera vino a buscaros; Franco entró, al galope de su caballo, a las calles de Cipaquirá, i allí, despues de haber lanceado a muchos, recibió la muerte. Vos no fuisteis a matarlo a la plaza de Tunja. Tampoco fuisteis a buscar a Corena, él vino hasta El Chapinero, i despues fué a caer en los montes de Chaleche en poder del valiente Castro. ¿Qué querian? ¿qué no se repelió la fuerza con la fuerza? ¿Qué dispararan ellos sus carabinas al pecho de vuestros soldados, i que estos les arrojaran puñadas de rosas? I ahora se quejan! ¿De qué? De que no han podido venceros en ningun campo de batalla, a no ser que cambien el significado de las voces, i llamen *victoria* la *emboscada* de Portillo, i triunfo el entregarse Rojas Pinzon con 200 soldados. Ah! Jeneral! si hubieran triunfado nos asoradarian hoi con el pomposo relato de sus hazañas. Sin embargo, dolor me causa publicarlo, la sangre granadina ha corrido por defender la anarquía i los delirios de la escuela de Florentino, no por una cuestion de lei i de derecho, que si leyes i derechos respetaran esos hombres, no hubieran hecho trizas el cuaderno que llaman Constitucion del 21 de mayo.

Herrera violó la Constitucion al asumir el mando, i tornó a violarla al reclutar 4600 hombres; violó la Constitucion al conceder ascensos en el ejército, i tornó a violarla al echar un empréstito de 200,000 pesos a los pueblos del norte; porque la Constitucion que dice que defiende, prohíbe el reclutamiento, reserva al Congreso el conceder ascensos, i dispone que, por impedimento del Presidente, entre a ejercer el Poder Ejecutivo el Vicepresidente de la República. Quebrantó Herrera escandalosamente la Constitucion al sacar recursos de Tunja i de Tundama, atacando la propiedad, allanando

casas, reduciendo a prision i estorcionando a los pobres para que le dieran dineros para la guerra; a los pobres, pues en esos pueblos del norte no hai ricos comerciantes, ni hacendados pudientes, ni grandes capitalistas como en Bogotá i Medellin. Hasta a las desdichadas pulperas se les exijieron diez, veinte i cinco pesos de empréstito forzoso, i si no los entregaban, las conducian al divorcio; al indio miserable se le quitó su caballito; al labriego infeliz su vaca i su oveja ¿i todo esto de una manera constitucional i en virtud de la lei? No: quebrantando la lei, echando a rodar la Constitucion.

“El Consejo de Gobierno debe ser presidido por el Vicepresidente exclusivamente, segun lo dispone el artículo 36 de la Constitucion del 21 de mayo. El artículo 10 de la misma, dice que es una atribucion del Poder Ejecutivo “convocar el cuerpo legislativo para que se reuna en el período ordinario; i *extraordinariamente en los casos que lo crea necesario, de acuerdo con el Consejo de Gobierno i el Procurador Jeneral de la Nacion.*” El Vicepresidente se halla en país extranjero, está en los Estados Unidos, no ha podido presidir el Consejo de Gobierno; el Procurador Jeneral de la Nacion está ausente, luego Herrera no pudo convocar el Congreso extraordinariamente; i como, apesar de eso, lo ha convocado por dos veces, ha infringido otras tantas la Constitucion que dice que respeta. I adoleciendo de semejante nulidad la convocatoria, ¿será posible que haya diputados que concurran al Congreso? I deberian los pueblos obedecer las leyes que espidiera una legislatura llamada por un intruso, pues faltaban en el Consejo, al espedirse la convocatoria, el Vicepresidente i el Procurador Jeneral de la Nacion, como lo dispone la Constitucion de mayo? Convergamos en que la contrarrevolucion es una farsa, i una farsa mui mal representada.

Esa Constitucion que Herrera no se cansa de infringir, i yo me canso de citar, consigna como la tercera garantía la inviolabilidad de la propiedad de los

ciudadanos; i dice que "los granadinos solo estan sometidos al pago de contribuciones jenerales." Las contribuciones jenerales no las puede decretar el Ejecutivo sino el Congreso; i viéndose Herrera desautorizado para echar otro empréstito forzoso, espidió su decreto de 10 de junio próximo pasado, desde Ibagué, fundándose en el artículo 7.º de la lei de 31 de mayo de 1852, sobre arbitrios. (a) Al leer ese decreto, refrendado por el Dr. Pastor Ospina como Secretario de Gobierno, se concibe hasta dónde han querido llevar esos hombres la burla que estan haciendo de la Constitucion i de las leyes. ¿Qué tienen que ver los censos con un empréstito forzoso? ¿cómo puede fundarse un decreto de tanta importancia en el artículo de una lei de carácter transitorio, espedita para llenar el déficit, en 1852? ¿Qué relacion tienen los censos con el dinero que debe consignarse, peso sobre peso, en la tesorería?

Ese otro decreto de Ibagué repartiendo en toda la República un empréstito, de 620,000 pesos fuertes, (750000) ademas de ser inconstitucional es monstruoso, pues se ha distribuido aquella suma entre las provincias, sin reparar en su riqueza. Para probarlo basta saber que a las de Medellin i el Socorro se les asigna la suma igual de 40000 fuertes, (50000 pesos de a ocho reales.) Medellin, provincia que tiene muchos capitalistas, hombres millonarios, riquísimas minas,

(a) Lei de 31 de mayo de 1852, art. 7.º Los censos de que se trata en esta lei son todos los que existen en la República, sea de la clase que fueren, respecto de los cuales se haya hecho la imposicion con escritura o sin ella, en dilijencia de remate o de otra manera, sea que graven fincas raices, muebles o senovientes. En caso de que no existan los documentos espresados, bastará que el censatario confiese el gravámen, i se presente haciendo la consignacion, conforme a los reglamentos del Poder Ejecutivo.

puesta en parangon con el Socorro, es una cosa monstruosa. Decretar 30000 ps. para cada una de las provincias de Tunja i Panamá es cosa bárbara, pues a la primera ya le arrancó Patria mas de 18000 pesos en numero, fuera de mil caballos que le sacó Herrera, i ha sufrido muchas estorciones para armar i mantener los cuatro mil i tantos hombres que corrieron en Cipaquirá i Tíquisa; en tanto que la segunda no ha contribuido ni con un soldado, ni con un céntimo para la contrarrevolucion. Sumemos 37500 pesos de a 8 rs. i 18000 son 55,500 sin contar los caballos i todas las otras estorciones. Es proporcional semejante distribucion? es carativa? es justa? Responda el mas apasionado. Herrera quiso liacerle favor a Panamá, porque de allá nos vino el designado, i oprimió sin misericordia, con todo el peso de la mas injusta desproporcion, a Tunja, al Socorro, a Soto, a Pamplona, a Buenaventura, al Cauca, a Popayan, &. Ese decreto, en mi humilde concepto, es una derrota para los contrarrevolucionarios mas tremenda que la de Cipaquirá.

Poner en capilla al Señor Mauricio Rizo; pasar por las armas, en Ambalema, al desertor Eusebio Robayo; incorporar en las filas constitucionales 300 malhechores, que trabajaban en el camino de la Mesa, quitándoles *las carlancas de presidiarios*, para que no lastimara aquel ruido los oidos del Sr. Ospina i de los jóvenes gólgotas, a quienes ha dado Herrera por compañeros de armas reos rematados; esas son pequeñeces en que no cabe hacer alto, si se trata de sostener las sentencias de los Tribunales que el Ejecutivo no puede anular, so pena de invadir las atribuciones del Poder Judicial sancionadas en la Constitucion.

Lo que no puede pasarse en silencio es el parte de la accion de Tíquisa, en que Herrera afirma que habiendo vencido a las fuerzas que mandabais, seguía a juntarse con los 4000 soldados que, a órdenes del Dr. Pastor Ospina, habian entrado a Bogotá. ¿Que esto se imprimiera, que esto se circulara oficialmente, para ga-

narse por el terror algun séquito en las provincias lejanas? I cuando esas provincias conozcan el pormenor de todos los sucesos, ¿qué podrán decir? Dirán que están perdidos, sin remedio, los hombres que tienen que apelar a medios tan ruines para ganarse alguna nombradía i alguna opinion.

Acabais de ver en estas pocas pájinas los horrores que se han cometido en nuestro pais, en diferentes épocas. Doquiera que ha estallado una revolucion allí vereis un reguero de sangre; i la industria i el comercio paralizados. Podeis sacar por consecuencia que la del 17 de abril fué necesaria, inevitable, la única en que no se derramó sangre, hasta que hombres, intrépidos como Franco, pero sin pericia militar alguna, como Patria i como todos esos jenerales que acompañaban a Herrera, vinieron a buscar el cipres de la tumba, asaltando a la luz del sol, una ciudad llena de veteranos. Quedareis persuadido de que la contrarevolucion se ha hecho, i se sostiene moribunda, quebrantando la Constitucion que finje respetar, i divulgando falsedades; que la esperiencia ha manifestado, que si aquella Constitucion era mala en tiempo de paz, porque daba asidero a la anarquía, es pésima en tiempo de guerra, pues quita toda defensa a los que traten de observarla. En suma que era un lazo para que cayera una víctima, un abismo para que se hundiera un partido i una espada cuya punta se ha clavado en el pecho del que la esgrimia."

Esto considerando las cosas someramente, sin levantar la vista de la haz de la tierra, pero sí miramos arriba veremos que hai algo de estraordinario en los sucesos que se cumplen, i cuya marcha se precipita. "El crimen atrae el castigo, como el iman el acero, dice el Abate Gaume, en la *Historia de la sociedad doméstica*, i añade, que todo pueblo culpable debe recibir, para renjenerarse, dos bautismos, el de agua i el de sangre;" i el proscrito granadino, escribiendo al Arzobispo de Chile, desde Paris, con fecha 11 de agosto del año pasado, le

decia: "Os han consternado las heridas que en la Nueva Granada ha hecho a la Iglesia un espíritu hostil, ingrato i desconocido; i ciertamente han sido tales i tan profundas que *manará sangre por mucho tiempo* para que lleguen a cicatrizarse."

Tal vez nos hallamos ya en ese caso; los justos profetizan antes de morir, i el Señor Mosquera ha muerto en la paz de los Santos, con el perdon de sus enemigos en los labios i en el corazon.

Estais designado, Jeneral i amigo, para cumplir una gran mision: pensad, ante todo, que este pueblo es católico, i si respetais profundamente los altares de Cristo i las creencias de nuestros antepasados, la victoria os cubrirá con sus alas. No lo dudeis.

El Sabanero.